



Provincial Re
PROVINCIAL DE REASEGUROS, C.A.

Prima Completa en Caso de Siniestro que Exceda la Prima Pagada

Queda entendido y convenido que, en caso de siniestro cubierto por esta póliza y que exceda la prima pagada, el saldo de la Prima Completa Anual de _____ será exigible y de pago inmediato.

AVN 9